



VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Filosofía (5-56) elevando, solicitud de autorización para la realización del **II Simposio de Filosofía Helenística bajo el tema "Pasiones y verdad en la filosofía helenística"**, y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es organizado por el Dpto. mencionado y co organizado por la cátedra de Filosofía Antigua de la UNC.

Que las Unidades Académicas organizadoras, son, por la Facultad de Ciencias Humanas, las cátedras: Historia de la Filosofía I y II del Prof. Y Licenciatura en Filosofía, del Dpto. de Filosofía. Fac. de Ciencias Humanas y por la UNC, las Cátedras: Filosofía Antigua I; Escuela de Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: reflexionar sobre diversos aspectos vinculados con la propuesta temática del Simposio; favorecer el debate y el diálogo entre los distintos Grupos de investigación tanto de la UNRC como de la UNC; propiciar en los profesores, alumnos y graduados de los Departamentos de Filosofía y otros interesados, un panorama amplio sobre las discusiones contemporáneas en torno al tema y sus implicancias filosóficas, en particular, y para las Ciencias Sociales, en general.

Que, está destinado a Profesores de la UNRC y de otras universidades, institutos de enseñanza superior, media y primaria, investigadores, alumnos y otros miembros de la comunidad educativa interesados en la propuesta.

Que se cuenta con los avales del Consejo Departamental de Filosofía y de las Secretarías: Académica y de Extensión de esta Facultad.

Que la implementación del Simposio no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica y no se cobrará arancel a los participantes ni asistentes del mismo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 1ero. de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

##### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del **II Simposio de Filosofía Helenística bajo el tema "Pasiones y verdad en la filosofía helenística"**, organizado por la las cátedras: Historia de la Filosofía I y II del Prof. y Licenciatura en Filosofía, del Dpto. de Filosofía. Fac. de Ciencias Humanas y por la UNC, las Cátedras: Filosofía Antigua I; Escuela de Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Humanidades UNC, a llevarse a cabo el día 19 de noviembre de 2015, en esta UNRC.-



ARTICULO 2º Designar a todos los integrantes, en el carácter que les corresponda, ello según se mencionan en el proyecto adjunto y que se consignan en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Establecer que las certificaciones serán otorgadas por el Dpto. de Filosofía, de acuerdo a la reglamentación vigente y diferenciadas según las categorías de participación.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 493/2015.



ANEXO  
Resol. C.D. N° 493/2015

II SIMPOSIO DE FILOSOFÍA HELENÍSTICA

**Tema:** “Pasiones y verdad en la filosofía helenística”

**Comité Académico:**

Prof. Dr. Armando Chiappe	DNI: 24 521 280
Prof. Dr. José María Lissandrello	DNI: 16.905.311
Prof Lic. Flavia Dezzutto	DNI: 18.650.133
Prof Lic. Joaquín Vazquez	DNI: 34.934.408

**Comité Organizador:**

Prof. Lic. Joaquín Vazquez	DNI: 34.934.408
Daniel Cignetti	DNI: 33.623.093
Mateo Barotti	DNI: 34.884.307
Lic. Tristán Fita	DNI: 31.357.818
Lic. Leandro García Ponzo	DNI: 31.220.000

-----